EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTIFICA Y LITERARIA.

consagrado à la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 474

Alicante 3 de Enero de 1880

Ano XI.

AÑO NCEVO VIDA NUEVA.

I.

Todos conocemos el sentido cristiano de este dicho vulgar, que bien pudiéramos llamar sencilla pero profunda fórmula de progreso.

Si, en efecto, cada año que trascurre procurásemos corregir alguno de nuestros defectos, estirpar.alguno de nuestros vicios, moderar nuestras ambiciones y egoismos dando entrada en nuestro corazon á la caridad, despojarnos, en una palabra, del hombre antiguo y vestirnos el hombre nuevo, como dice el Apóstol; si cada año que comienza renovásemos tambien nosetros con nuevo ardor la lucha con nuestras pasiones y emprendiésemos con valor cada véz más resuelto la reforma de nuestras costumbres y trabajasemos con eficacia en ajustar nuestra con-

ducta à los preceptos y consejos del Evangelio, ¡qué estado tan diferente del en que ahora se encuentran sería entónces el de los pueblos y naciones!

Entónces sí que podríamos decir que marchábamos por la senda del progreso, porque á la medida de los indivíduos se mejorarian los pueblos y la humanidad realizaria sus grandes conquistas sin pasar por esos cataclismos sociales llamados revoluciones, que la hacen retroceder à la vez que la degradan. Y en vano intentaremos reformar las costumbres públicas, si ántes no procuramos esta reforma en nosotros mismos, que las naciones son necesariamente lo que son los individuos que las componen. Por aquí es preciso empezar, y este es el único camino de regeneracion social. Reinando la caridad en el corazon de los individuos, reinaria la verdad y la justicia en los pueblos, que entónces serian verdaderamente libres: si veritas liberavit vos bene liberi estis.

Pero desgraciadamente, lo que ménos procuramos es la reforma de nosotros mismos, y principian años y terminan sin que en el último dia podamos decir con verdad que somos mejores que en el primero.

expeditaments extentional

He decir que la esencla El SEMANARIO CATÓLICO, sin embargo, procurará que aquel dicho sea una verdad en cuanto á sí toca El presente número es ya una prueba de ello. Por él podrán ver nuestros lectores las mejoras materiales que hemos introducido: hemos añadido cuatro páginas, las cuales destinamos à la reproduccion de obras de grande interés, dando principio por la titulada Memorias para servis à la Historia del Jacobinismo, por Barruel, de la cual escasean mucho los ejemplares, debido esto al empeño con que las sectas han procurado su extincion. Para mayor facilidad en la encuadernacion, daremos 8 páginas cada dos números, en vez de 4 semanalmente. Además nuestra publicacion saldrá con cubiertas de color, en las que se insertarán anuncios y noticias de bibliografía católica, á cuyo efecto advertimos á todos los autores y editores, que anunciaremos en nuestra revista aquellas obras de las cuales se nos remitan dos ejemplares.

En cuanto á la parte literaria, es bien poco lo que tenemos que decir. Nuestro programa es ya conocido, y el SEMANARIO CATÓLICO no ha faltado nunca á él. Somos católicos á sécas, sin adiciones ni sustracciones, y desde luego hacemos nueva protesta de completa sumision á la autoridad infalible del Romano Pontifice. El Syllabus es nuestra bandera: el criterio católico es nuestro criterio en todas las cuestiones; y en cuanto nuestras débiles fuerzas nos lo permitan defenderemos la doctrina católica contra los ataques que se la dirijan, vengan éstos de donde vinieren.

Pero debemos advertir que nosotros preferiremos siempre que nos
sea posible la exposicion á la discusion:
en la discusion (generalmente hablando) no es la verdad la que lucha
con el error, ni siquiera la razon con
la razon; es el hombre el que lucha
con el hombre, es la pasion que lucha con la pasion, y no siempre el
triunfo es del que defiende la buena
causa, sino del más hábil discutidor.
En la lucha intelectual, dice Luis Weuillot, hay varios grados, y la discusion
no pasa de los últimos.

No se crea, sin embargo, por esto que renunciamos en absoluto á discutir: discutiremos siempre que lo creamos necesario y conveniente al mayor esclarecimiento de la verdad católica.

the country and the street per study draw

Como ningunas miras exclusivistas nos guían en nuestro propósito, no rechazamos, ántes bien reclamamos el apoyo y cooperacion de todos los que quieran tomar parte en la exposicion y defensa de la doctrina católica; y así, insertaremos con gusto los trabajos que se nos remitan, siempre que á juicio de la Redaccion, merezcan ser publicados.

Trabajemos todos con valor por el triunfo de la verdad y de la justicia sobre el error y la iniquidad, para que al terminar el año que ahora comienza, y sobre todo al espirar los dias de nuestra milicia acá en la tierra, podamos repetir con satisfaccion: bonum certámen certavi... reposita est mihi corona iustitiae quam redet mihi dominus in illa die iustus iudex.

EL ESTADO MODERNO

-ad-admining (grantschaften-lag-

siando do es la verdad la que inche

Y LA ESCUELA CRISTIANA.

la etnimala vallegianieno al moo ni

inario es del que dan mate la bucas ausa, sino del más bábil discutidon

Los fundamentos del derecho de la escuela cristiana, unos se refieren al puro órden sobrenatural, otros al órded natural. Los primeros pertenecen exclusivamente é ella, porque sabiendo sólo ella el fin sobrenatural del hombre, sólo ella puede enseñar los medios adecuados y proporcionados á ese fin:

Pero el hombre se encamina á su

fin sobrenatural, no sólo por medios de la misma índole, sino tambien por medios naturales que les están subordinados, y son por consiguiente inseparables, bien que distintos de ellos. De aquí el derecho de la escuela cristiana para usar tambien libre y expeditamente estos medios naturales.

Es decir que la escuela cristiana puede reclamar legítimamente todos los beneficios del derecho comun natural, no sólo al par, sino á causa precisamente de la especial prerogativa en cuya virtud sólo ella posee por derecho divino el magisterio de los medios sobrenaturales adecuados al fin sobrenatural.

En otros términos, la escuela cristiana posee de suyo, ó lo que es igual, en todo lugar y tiempo, y por tanto, para con todo régimen social y político, dos caractéres indivisibles, á saber: uno, en su calidad de único maestro legitimo de la Religion verdadera, que no puede ser sino una; y otro en su calidad de consorcio lícito, ó llamémosle de persona civil. Demos que el Estado Moderno la niegue el primero de esos caractéres: ¿con qué derecho la negará el segundo? Ella en todas partes entiende reclamar los dos, pues cabalmente no exige que se la reconozca el segundo sino en razon al derecho y al deber que tiene de no despojarse nunca del primero; pero consiente alguna vez,

cuando á ello la obliga fuerza mayor, en hacer, digámoslo así, caso omiso de éste, limitándose á reclamar para sí el pleno y eficaz reconocimiento de aquel otro.

Este es propiamente el sentido en que la escuela cristiana pide la libertad de enseñanza, y está su verdadera actitud ante el Estado Moderno,
á quien dice en resúmen: Déjame al
ménos usar en pró de la verdad y
del bien los derechos que tú te arrogas exclusivamente, ó que otorgas
á todos tus súbditos, con más ó menos latitud, para profesar el error, y
por consiguiente para poner escuela
de mal.

Tales son los tristes términos en que, por la malicia de los tiempos, tenemos que aceptar los católicos la cuestion de enseñanza; y de aquí justamente la utilidad de conocer los fundamentos de puro derecho natural en que radica esa cuestion, pues ellos son los que hacen legitima nuestra hipótesis, previniéndonos contra el peligro de olvidar ó mutilar nuestra tėsis; porque para nosotros el derecho natural es la peana, si cabe decirlo así, del derecho divino, ó sea el tronco donde ingertamos el órden sobrenatural. Esto sin contar con que, viviendo como estamos, bajo la casi plena dominacion del Racionalismo, nos importa mucho hablar á nuestros adversarios la única lengua que tal vez pueden ellos enteudernos.

Pues bien, primer axioma de este orden de puro derecho natural, es que el hombre le tiene à ser enseñado. Tiene este derecho, como cualesquiera otros, en razon del deber para cuyo cumplimiento le ha sido otorgado; y tiene este deber por cuanto corresponde á una necesidad de su naturaleza. Dotados de una potencia para entender la verdad, nacemos sin embargo ignorantes, así como dotados de otra para practicar el bien, nacemos sin embargo inclinados al mal. Estos son hechos experimentales que como evidentes; no han menester demostracion.

Por ley de naturaleza necesitamos, pues, que se nos enseñe á conocer la verdad y á practicar el bien. Ciertamente, por ley tambien de naturaleza, por la misma energía espontánea de nuestras facultades nativas, excitadas, generalmente hablando, por nuestras necesidades, conocemos sin magisterio exterior alguno muchas verdades, de órden físico y áun algunas de órden moral; pero tanto una como otra, dícenos tambien evidentemente la experiencia que ni por su número se adecuan ni por la intensidad en que las percibimos se proporcionan ni á la satisfaccion de nuestras necesidades físicas, ni mucho ménos al cumplimiento de nuestros fines morales.

De aqui la necesidad de un magisterio exterior que por de pronto nos enseñe esas verdades y que justamente nos dirija en la tarea, ordinariamente árdua, de aplicarlas á los fines prácticos de nuestra vida. Objeto propio de la primera de esas funciones es el que especificamos bajo el nombre de enseñanza, y objeto propio de la segunda el que llamamos educacion.

Estos dos órdenes de actos, como destinados que están mancomunadamente á la obra total de la formacion del hombre, son de hecho tan indivisibles como lo son la verdad y el bien, y las respectivas facultades que aprenden la primera y tienden al segundo. La verdad, en efecto, no es sino el bien considerado como objeto de la inteligencia, así como el bien es la verdad misma considerada como objeto de la voluntad; uno y otro constituyen mancomunnadamente el término final de la actividad humana.

Nace de aquí una primera consecuencia que debemos tener muy presente para deducirla en su dia como uno de los argumentos principales de la Escuela cristiana contra el Estado Moderno, á saber: Todo sistema que separa de la enseñanza la educacion, es un crimen de lesa humanidad, es una verdadera mutilacion del hombre. Curarse únicamente de enseñar la verdad sin hacer ninguna otra cosa para suscitar y mantener en el alumno la práctica del bien, equivale, no á esta sublime empresa que llamamos formar à un

hombre, sino á engendrar aquel mónstruo que Luis Veuillot con aguda frase llamó la bestia politécnica. Con semejante sistema, es posible (y sólo hasta cierto punto, y sólo por el tiempo que la barbarie tarde en echar á rodar los bolos científicos) empollar en las aulas geólogos, astrónomos, ingenieros, médicos, cirujanos, y áun teólogos y moralistas; pero de seguro no vestirán la muceta doctoral hombres morales; por consiguiente, ni repúblicos probos, ni magistrados íntegros, ni administradores fieles, ni soldados leales, ni ciudadanos honrados. Baste por ahora de esto.

La segunda consecuencia que de lo dicho se deduce es tan importante como que ella constituye axioma en la doctrina racional acerca de enseñanza; pues responde fundamentalmente à la pregunta sobre ¿qué debe ser enseñado? ó en términos equivalentes: ¿cuál es primer derecho del discípulo, y por consecuencia, primer deber del maestro? La respuesta es óbvia.

Criterio recto de todo acto es el fin ó la série de fines á que se endereza. Fin próximo de la enseñanza es la formacion del hombre intelectual, as como fin próximo de ésta es la formacion del hombre moral; ó en otros términos, la inteligencia del hombre debe cultivarse para encaminarle á la práctica del bien; es así que el bien, como antes hemos dicho, no

es otra cosa sino la verdad misma, propuesta como término de la voluntad; luego sin el conocimiento de la verdad, el hombre no podrá encaminarse al bien. Luego término propio de la inteligencia, que ha de ser formada por la enseñanza, no puede ser sino la verdad. Luego sólo la verdad debe ser enseñada. Luego primer derecho del discípulo es que sólo la verdad se le enseñe, y por consiguiente, primer deber del maestro es enseñarsela.

¡Gran vulgaridad! direis aquí. Cierto, lo es; pero tal como es, y aun cabalmente por ser tal, pone en manos de la Escuela cristiana el más terrible argumento contra los que el Estado Moderno entiende por libertad de enseñanza, pues efectivamente esta frase equivale para el Estado Moderno á libertad del error, la cual implica propósito y acto de otorgar al error derechos que sólo tiene y puede tener la verdad.

Mas aquí se nos podrá replicar, y cierto no sin sobrada razon por desgracia, que en realidad de hecho el Estado Moderno, ni abriga semejante propósito, ni ejercitar semejante acto, desde la hora y punto que violando su propio erróneo principio de la libertad de enseñanza, se ha erigido, ó tiende á erigirse, en maestro único y universal, pues efectivamente esto es, ó á esto tiende el monopolio universitario.

Por aqui entramos en el tercero y

más tracendente de los puntos de derecho natural que deben dilucidarse en materia de enseñanza, á saber: ¿Quién tiene el derecho de enseñar? ó sea ¿cuál es la raíz propia y el ministro legítimo de la autoridad docente.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Paris.—Caridad, beneficencia, filantropia, hé aquí tres palabras alrededor de las cuales no hacen más que dar vueltas estos dias senadores y diputados, periodistas y ministros, y ninguno parece haber caido en la cuenta de que esas tres palabras representan tres ideas perfectamente distintas.

Solamente el ministro de lo Interior Sr. Lepére, llegó ayer tarde á aproximarse á lo cierto, cuando despues de haber pedido á las Cámaras un crédito de cinco millones de francos, destinado á socorrer las miserias despertadas ó recrudecidas por o riguroso del invierno, exclamaba: «No se trata de una obra de caridad; este parlamento y este gobierno no tienen que ver con la caridad absolutamente nada, se trata de beneficencia, cosa agena á toda idea religiosa.

Pero el mismo ministro se contradecia añadiendo á renglon seguido
que los que daban limosna en virtud
de una idea religiosa no eran caritativos. ¿Caritativos? ¿Pues no había
él en persona confesado que la Religion y la caridad son inseparables?
Hubiera dicho que no eran filántropos, y estaría en lo cierto.

Grevin, el más súcio de los caricaturistas franceses, tuvo el buen sentido de trazar el otro dia un dibujo sangrientamente exacto. Representaba un matrimonio burgués, leyendo en un periódico el relato de un cataclismo que habia producido millares de víctimas en una provincia de Francia.

—¡Qué delicia, papá! gritaba la señorita de la casa brincando y palmoteando. ¡Dos mil quinientos padres de familia muertos! ¡Qué hermosas van á tener que ser las fiestas de beneficencia y cuánto vamos á bailar!

Ahí tiene el Sr. Lepére una jóven perfectamente benéfica, que sabe separar la limosna de la idea religiosa.

Con ella corren parejas la casi totalidad de los generosos y espléndidos protectores que han salido á nuestros infelices inundados.

Imagínome yo que resucitan un San Francisco de Asis ó un San Vicente de Paul, y que puestos en Madrid ó Barcelona, verbi-gratia, reciben telégramas describiendo los preparativos de la fiesta del Hipódromo.

«Han llegado á Burdeos, dice por ejemplo uno de los despachos, los cantaores y bailaores flamencos. Entusiasmo indescriptible. Las autoridades civiles y militares han acudido á ponerse á sus órdenes.»

«Para el palco del presidente de la República, refiere otro, se ha construido un toldo con los colores de España y de Francía. Su coste ha sido de diez mil francos.

Y por este estilo un telégrama cuenta que la cómica H se ha encargado un aderezo de diez mil duros, exclusivamente para la gran fiesta, y otro añade que el acreditado fondista Z se ha comprometido á que no falten vinos en toda la noche por mucho que se beba.

¿Qué dirian los resucitados?

Lamentándose de esa exhibicion de pompas y de placeres exclamarian:

«Sin duda la Providencia ha permitido algun suceso faustísimo para españoles y franceses, alguna merced muy señalada, y el regocijo público estalla en fiestas á lo Sardanápalo; pero ino temen los hombres provocar las iras de Dios, y necesitan ofenderle para manifestar su alegria?

Pues no, Santos benditos, no es la alegria lo que se trata de manifestar, es la lástima, la conmiseracion y toda clase de sentimientos tristes.

La caridad que á vosotros os inflamaba os hacia que no pudierais ver llorar á ojos agenos sin que los vuestros se arrasáran en lágrimas.

El padre Didon, superior de la casa de dominicos establecida en la
calle de Jeande-Beauvais, ha tenido
que suspender, de órden del Arzobispo, las conferencias que habia
empezado á predicar contra el divorcio en la parroquia de Saint-Philippe-du-Roule.

No incumbe á un seglar aventurar juicios ni reflexiones sobre asunto tan delicado. La sagrada investidura del padre Didon podia explicar si no siempre disculpar, sus provocaciones contra la prensa católica y contra los ultramontanos, seglares ó sacerdotes, pero un láico no puede permitirse la recíproca. Me limitaré, por consiguiente, á consignar hechos, ateniéndome à la única version del suceso que parece autorizada, y por decirlo así oficial, la del Voltuire, órgano à medias del superior del convento de Jean de Beauvais, y órgano por entero de Naquet y de Emilio Zola.

El Voltaire ha enviado un redactor hace cuatro dias, á la celda del padre Didon, para que personalmente le explicara lo sucedido, y la explicación ha sido como sigue, extractada del relato publicado despues con su firma por el redactor, y no desmentido en todo este tiempo

por el interesado.

«El Cardenal Guibert, dijo el predicador, me llamó al palacio archiepiscopal, y me anunció que muchos sacerdotes y algunos seglares respetables habian acudido á él en son de queja contra mis conferencias, por lo cual el Prelado me rogaba que las

suspendiera.

»Ha de saber usted que el Arzobispo, cuando se permite una observacion, tiene costumbre de no encontrar más que ó serviles ó rebeldes; ó gentes que se le ponen de rodillas sin discusion ó personas que le niegan la obediencia, sin discutir tampoco. Yo no qiero pertenecer ni á los unos ni á los otros. Le contesté que mis conferencias hacian mucho bien, que abrian los ojos á muchas personas de buena fé, que atraian á otros poco acostumbrados á oir la verdad, y que en resúmen no deferia á su ruego, más que en el caso de que este se transformase en mandato.

La razon estaba de mi parte, y no accedería á una súplica, para no ser un servil, pero obedeceria á una órden para no ser un rebelde. Monse-

nor Guibert convirtió entonses su ruego en precepto, y me prohibió continuar aquellas conferencias, ni emprender en adelante otras parecidas sobre asunto ninguno que se relacionase directamente con problemas sociales ó políticos. Solo se me permite predicar sobre los dogmas fundamentales teológicos.

CULTOS RELIGIOSOS.

En las Capuchinas, hoy sábado, continúan las Cuarenta horas. A las nueve y media, misa cantada con orquesta y sermon á cargo del Sr. Canónigo D. José Baeza. Por la tarde, á las cuatro y media, principian los ejercicios con la estacion del Santisimo, meditacion, sermon, trisagio, letanía, crédidi y reserva.

Domingo. — En la Colegial, à las nuere y media, misa conventual.

En Santa María, à las nueve, tèrcia v misa.

En las Capuchinas, á las mismas horas que el sabado, por mañana y tarde, iguales ejercicios, dándose la bendicion con Jesús Sacramentado.

Martes.—La Adoracion de los Santos Reyes.—En la Colegial, à las nueve y media, misa solemne con sermon.

En Santa María, á las nueve, tércia y misa solemne, y por la tarde, á las tres y media, completas, rosario, meditacion, sermon, novena y adoracion del Niño Jesus.

En las demás iglesias los oficios de costumbre.